



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28211-OC

Providencia, 22-03-2017

Señor(es): IN SITU SPA

Dirección:

R.U.T.: 76.412.287-9 At.Sr.: MACARENA VILLARINO

Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 22-08-999 (80)

Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947

Fecha de creación: 22-03-2017 -- Fecha de despacho: 22-03-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROPUESTA MODELO EDUCATIVO PROVIDENCIA	2063614.02	2.063.614
1	ELABORACION DE IDENTIDAD CONCEPTUAL	0.00	0
1	REEDICION DE CONTENIDOS	0.00	0
1	NUEVA PORTADA	0.00	0
1	NUEVA DIAGRAMACION	0.00	0
1	NUEVA IMAGEN GENERAL Y USO DE INFOGRAFIAS	0.00	0
	78 UF. VALOR AL DIA DE HOY \$26.456,59		
V°B° Dirección			
Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS.-			Neto: 2.063.614
RQ. N°10539-CO SERVICIO			Iva 392.087
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947			
TOTAL			2.455.701.-

(MMS)** Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme